



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**MUNICIPAL
AVISOS**
Índice en la página número 36

**TOMO CLXXXVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 15
Lunes 22 de Agosto del 2011**

CONVENIO AUTORIZACIÓN No. 280211-02 del FRACCIONAMIENTO "MISION SAN GABRIEL" ubicado en Ciudad Obregon, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, que celebran por una parte El Presidente Municipal **C. ING. MANUEL BARRO BORGARO**, El Secretario del H. Ayuntamiento **C. SR. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA**, El Sindico Municipal **C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO** y El Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología **C. ARQ. OSCAR E. M. SANCHEZ GONZALEZ**, a quienes en lo sucesivo se les denominará "**EL H. AYUNTAMIENTO**", y por otra parte la "**CONSTRUCTORA VERTEX, S.A. DE C.V.**", representada por el **ING. JOSE ANTONIO ITURRIBARRÍA FÉLIX**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA FRACCIONADORA**". Ambas partes se sujetan al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA: Ambas partes, convienen para el beneficio de este Contrato, se hagan las siguientes abreviaturas: a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología se le denominará "**LA SECRETARIA**", al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme se le denominará "**OOMAPASC**".

SEGUNDA: Ambas partes declaran, que el presente instrumento lo celebran con fundamento en la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora a la que en lo sucesivo se le denominará "**LA LEY**".

TERCERA.- Declara "**LA FRACCIONADORA**", que es una Empresa Legalmente Constituida, bajo las leyes mexicanas y lo demuestra con la presentación de Acta Constitutiva No. 9,845, Volumen 319 pasada ante la fe del Notario Público No. 64, LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, con ejercicio y residencia en la Ciudad Obregon, Sonora, con fecha 16 de febrero de 1986 y que se encuentra debidamente inscrita bajo el No. 1,027 de la Sección Comercio, Volumen No. 4, el día 11 de marzo de 1986 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Obregon, Sonora.

CUARTA.- Declara el **ING. JOSE ANTONIO ITURRIBARRÍA FÉLIX**, ser Representante Legal de la negociación mercantil denominada "**CONSTRUCTORA VERTEX S.A. DE C.V.**", quien lo acredita con el poder asentado en la Escritura No 9,605, Volumen No. 170 pasada ante la fe del Notario Público No. 55, LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO, con ejercicio y residencia en Ciudad Obregon, Sonora, con fecha 23 de Abril de 2005.

QUINTA.- Manifiesta "**LA FRACCIONADORA**" a través de su representante legal ser propietarios de 9-20-99.80 Hectáreas, según escrituras:

- Número 29,477, Volumen No. 328 de fecha 30 de Diciembre de 2009, donde se hace constar EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO, del predio descrito como Fracción central sur y Fracción central Este de la parcela 8, ubicada a 55.08 metros de la esquina Sureste, de la misma parcela 8 Z-1 P-12 del Ejido Robles Castillo Individualista del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, Numero de Inscripción 199620 del Volumen 9930 de fecha 3 Junio de 2010 y en Sección Registro Inmobiliario, Libro Dos, Numero de Inscripción 251993 del Volumen 2328, de fecha 3 Junio de 2010.

Asimismo manifiesta que **son motivo del Presente Convenio la Superficie Total de 9-20-99.80 Hectáreas** del predio anteriormente descrito, al cual corresponden las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 240.45 metros, con fracción Noreste de la misma parcela 8.

AL SUR: En línea discontinua de Oriente a Poniente 64,911 metros, con fracción Sureste de a que no parcela 5 y en 182.06 metros con parcela 10.



AL ESTE: En 24.00 metros con calle Michoacan y en línea discontinua de Norte a Sur, en 8' 51 metros, 13.04 metros, 25.10 metros, 15.33 metros, 19.33 metros, 14.59 metros, 5.81 metros, 14.05 metros, 20.00 metros y 287' 876 metros, con fracción Sureste de la misma parcela 8.

AL OESTE: En 561.83 metros, con fracción Sureste de la misma parcela 8.

SEXTA - Declara "**LA FRACCIONADORA**" que las **9-20-99.80 Has.** de terreno, mencionadas en la declaración quinta, se encuentran actualmente gravado, según se acredita con el Certificado de Gravamen ICR-436871, expedido por la autoridad registral competente según Folios No. 536145, de fecha 11 de Marzo de 2011.

SÉPTIMA.- Declara "**LA FRACCIONADORA**" que se dirigió por escrito a "**EL H. AYUNTAMIENTO**" solicitando Facilidad de Uso de Suelo para un terreno localizado en el Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, a dicha solicitud correspondió una contestación mediante Oficio Número DDJ/872/10 con fecha 09 de Julio de 2010, concediéndose Facilidad de Uso de Suelo Habitacional para **FRACCIONAMIENTO UNIFAMILIAR CON DENSIDAD MEDIA-ALTA** para el predio motivo de este contrato.

OCTAVA - "**LA FRACCIONADORA**" manifiesta que solicitó ante "**EL H. AYUNTAMIENTO**" por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano, la Aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual procedió una contestación favorable expresada en el Oficio No. DDJ/505/10 del cual se anexa copia, que con fecha 04 de Mayo de 2010, expidió la propia Dirección aprobando en la distribución urbana para manzanas y lotes que comprenden el citado fraccionamiento.

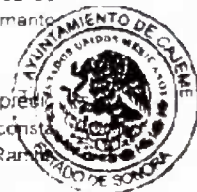
NOVENA.- Declara "**LA FRACCIONADORA**", que en cumplimiento a las disposiciones exigidas por "**OOMAPASC**", se dirigió mediante oficio a esa dependencia solicitando y obteniendo la Pre-Facilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario mediante oficio OOM-01-01/11 de fecha 02 de Febrero de 2011, firmado por el Director Técnico de dicho organismo, la Ing. Tya Meza Chávez. Documento que se anexa al presente convenio.

DÉCIMA - Sigue declarando "**LA FRACCIONADORA**" que tiene la Facilidad de Electrificación del predio descrito en la declaración QUINTA por parte de la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, según consta en el oficio No. F-030/2010 de fecha 07 de Julio de 2010 que fue firmado por el Ing. Marco Antonio Ramírez Peña, Jefe del Opto. de Planeación. Dicho documento, se anexa al presente convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- Continúa declarando "**LA FRACCIONADORA**", que solicitó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología a través de la Dirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable, la evaluación de la Licencia Ambiental Integral (LAI), obteniendo respuesta aprobatoria según lo muestra el Oficio No. DGA-MIA-175/10, el día 29 de Noviembre de 2010 el cual fue firmado por el Dr. Martín Villa Ibarra, titular de la mencionada Dirección.

DÉCIMA SEGUNDA.- Declara "**LA FRACCIONADORA**", que habiendo obtenido la aprobación del proyecto solicitó a "**LA SECRETARÍA**", a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, la expedición de la **LICENCIA DE USO DE SUELO**, misma que le fue otorgada mediante el Oficio No. DDJ/1323/10 con fecha 18 de Octubre de 2010, la cual se anexa al presente convenio.

DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidades para efectuar el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración quinta, y no habiendo ningún impedimento legal para ello, se pusieron de acuerdo para celebrar el presente convenio, acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:



CLAU S U L A S

1.- Por medio del presente instrumento "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA", para que esta lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración QUINTA, mismo que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

2.- El Fraccionamiento que se autoriza será **Habitacional Unifamiliar con Densidad Media- Alta** al cual se le denominará **FRACCIONAMIENTO "MISION SAN GABRIEL"**, El uso de sus lotes será única y exclusivamente para el objeto que se describe, excepto lotes No. 11 y 12 de la Manzana N° 22, Lotes No. 17 y 18 de la manzana N° 21, que serán utilizados como Área Comercial; el Lote N° 1 de la Manzana N° 10, que será utilizado como Área Verde; el Lote N°1 de la Manzana N°8, que será utilizado como Equipamiento Urbano. El uso asignado fue debidamente aprobado por "EL H. AYUNTAMIENTO". Se anexan también al presente convenio para que formen parte del mismo los siguientes documentos:

- I) Copia de las Escrituras Públicas debidamente certificadas que amparan la propiedad del predio referido.
- II) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Empresa, Responsable y del Poder del Representante Legal.
- III) Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble.
- IV) Factibilidad y Licencia de Uso de Suelo.
- V) Aprobación de Anteproyecto.
- VI) Plano de Localización del predio dentro de la ciudad, Plano de Construcción del Polígono Plano de las Curvas de Nivel, Plano Manzanero, Plano de la Lotificación, Plano del Proyecto, Validad, Estudio de Drenaje Pluvial.
- VII) Pre factibilidad de Suministro de Agua Potable y Alcantarillado.
- VIII) Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental.



El contenido gráfico literal de los anexos descritos con anterioridad se tiene por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 100 de "LA LEY", el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta en el Plano de Lotificación de este Convenio, consistirá en la partición de predio mencionado en la declaración QUINTA en manzanas, lotes y calles, en el que todos los lotes tendrán acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto éstos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, número total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

TABLAS DE LOTIFICACIÓN

MANZANA	ÁREA DE LOTES	No. LOTES	CENT. LOTES	No. VIVIENDAS	ÁREAS UNIDADES				ÁREAS TOTALES POR USO				TOTAL MANZANA	
					HAB.	COM.	A VERDE	E. URBANO	HAB.	COM.	A VERDE	URBANO		
11	132.136	1	1	1	132.136					132.136				
12	1219.400	18	18	18	1219.400					1219.400				
13	210.279	1	1	1	210.279					210.279				
2	179.100	1	1	1	179.100					179.100				
3	1601.900	13	13	13	123.300					1601.900				
4	132.823	1	1	1	132.823					132.823				
5	132.823	1	1	1	132.823					132.823				
6	1601.900	13	13	13	123.300					1601.900				
7	143.548	1	1	1	143.548					143.548				



TABLA DE LOTIFICACIÓN

MANZA	MED. DE LOTES	No. LOTES	CANT. LOTES	No. VIV.	ÁREAS UNITARIAS				ÁREAS TOTALES POR USO				TOTAL MANZANA	
					HAB.	COM.	A. VERDE	E. URBANO	HAB.	COM.	A. VERDE	E. URBANO		
12	6.85x18	9 al 14	6	0	173.300				739.800					
	irregular	15	1	1	159.524				159.524					
	irregular	1	1	2	213.210				213.210					
	irregular	2	1	2	212.337				212.337					
	irregular	3	1	2	211.366				211.366					
	irregular	4	1	2	210.335				210.335					
	irregular	5	1	2	209.301				209.301					
	irregular	6	1	2	208.250				208.250					
	irregular	7	1	2	207.205				207.205					
	irregular	8	1	2	206.171				206.171					
	irregular	9	1	2	204.655				204.655					
13	irregular	10	1	2	195.914				195.914					
	irregular	11	1	2	184.509				184.509					
	irregular	1	1	1	172.592				172.592					
	6.85x18	2 al 8	7	7	135.000				135.000					
	irregular	9	1	1	149.667				149.667					
	irregular	10	1	1	132.948				132.948					
	6.85x18	11 al 17	7	7	135.000				135.000					
	irregular	18	1	1	151.718				151.718					
	14	irregular	1	1	1	202.651				202.651				
		6.85x18	2	1	1	135.000				135.000				
		irregular	3	1	1	166.568				166.568				
irregular		4	1	1	204.161				204.161					
6.85x18		5	1	1	135.000				135.000					
irregular		6	1	1	202.651				202.651					
15	irregular	1	1	1	129.855				129.855					
	irregular	2	1	1	131.010				131.010					
	irregular	3	1	1	131.350				131.350					
	irregular	4	1	1	132.390				132.390					
	irregular	5	1	1	133.115				133.115					
	irregular	6	1	1	233.159				233.159					
	6.85x18	7 al 12	6	6	135.000				135.000					
	irregular	8	1	1	212.727				212.727					
	irregular	9	1	1	257.870				257.870					
	6.85x18	10 al 15	6	6	135.000				135.000					
	irregular	16	1	1	233.159				233.159					
	16	irregular	1	1	1	265.135				265.135				
6.85x18		2 al 10	9	9	135.000				135.000					
irregular		11	1	1	297.215				297.215					
17	irregular	12	1	1	263.063				263.063					



COPIA SIN VALOR



TABLA DE LOTIFICACIÓN														
MANZ.	MED. DE LOTES	No. LOTES	CANT. LOTES	No. VIV.	ÁREAS UNITARIAS				ÁREAS TOTALES POR USO				TOTAL MANZANA	
					HAB.	COM.	A. VERDE	E. URBANO	HAB.	COM.	A. VERDE	E. URBANO		
	IRREGULAR	9.7.14	6	6	123.302					732.602				
	IRREGULAR	15	1	1	159.524					159.524				
	IRREGULAR	1	1	2	213.212					213.212				
	IRREGULAR	4	1	2	212.397					212.397				
	IRREGULAR	4	1	2	211.366					211.366				
	IRREGULAR	4	1	2	210.335					210.335				
	IRREGULAR	5	1	2	209.301					209.301				
	IRREGULAR	6	1	2	208.253					208.253				
	IRREGULAR	7	1	2	207.205					207.205				
	IRREGULAR	8	1	2	206.171					206.171				
	IRREGULAR	9	1	2	205.658					205.658				
	IRREGULAR	10	1	2	195.914					195.914				
	IRREGULAR	11	1	2	184.509					184.509				
	IRREGULAR	1	1	1	172.502					172.502				
	IRREGULAR	2.9.8	7	7	135.000					945.000				
	IRREGULAR	2	1	1	149.567					149.567				
	IRREGULAR	10	1	2	132.948					265.896				
	IRREGULAR	11.11.17	7	7	146.000					1022.000				
	IRREGULAR	18	1	1	151.718					151.718				
	IRREGULAR	1	1	1	202.651					202.651				
	IRREGULAR	2	1	1	135.000					135.000				
	IRREGULAR	3	1	1	165.568					165.568				
	IRREGULAR	4	1	1	204.161					204.161				
	IRREGULAR	5	1	1	135.000					135.000				
	IRREGULAR	6	1	1	202.651					202.651				
	IRREGULAR	1	1	1	129.855					129.855				
	IRREGULAR	2	1	1	131.010					131.010				
	IRREGULAR	3	1	1	131.950					131.950				
	IRREGULAR	4	1	1	132.890					132.890				
	IRREGULAR	5	1	1	132.835					132.835				
	IRREGULAR	1	1	1	258.159					258.159				
	IRREGULAR	2.11.15	6	6	135.000					810.000				
	IRREGULAR	8	1	1	212.737					212.737				
	IRREGULAR	9	1	1	257.870					257.870				
	IRREGULAR	10.11.1	6	6	135.000					810.000				
	IRREGULAR	1	1	1	233.159					233.159				
	IRREGULAR	1	1	1	265.135					265.135				
	IRREGULAR	2.11.10	9	9	135.000					1215.000				
	IRREGULAR	11	1	1	297.215					297.215				
	IRREGULAR	12	1	1	263.063					263.063				



X
[Handwritten signature]

COPIA SIN VALOR

TABLA DE LOTIFICACIÓN

MANZANA	MED. DE LOTES	No. LOTES	CANT. LOTES	No. VIV.	ÁREAS UNITARIAS				ÁREAS TOTALES POR USU				TOTAL MANZANA	
					FAB.	COM.	A. VERDE	E. URBANO	FAB.	COM.	A. VERDE	UREANO		
	6.85x18	13 al 21	9	9	135.000				135.000					
	irregular	22	1	1	177.536				177.536					
19	irregular	1	1	1	131.958				131.958					
	irregular	2	1	1	131.461				131.461					
	irregular	3	1	1	130.909				130.909					
	irregular	4	1	1	130.358				130.358					
	irregular	5	1	1	129.591				129.591					
10	irregular	1	1	1	171.575				171.575					
	6.85x18	23 a 3	4	4	135.000				540.000					
	irregular	6	1	1	202.755				202.755					
	irregular	7	1	1	176.019				176.019					
	6.85x18	8 al 11	4	4	135.000				540.000					
	irregular	12	1	1	160.718				160.718					
20	irregular	1	1	1	170.949				170.949					
	6.85x18	2 a 4	3	3	135.000				405.000					
	irregular	5	1	1	160.718				160.718					
	irregular	6	1	1	171.573				171.573					
	6.85x18	7 a 9	3	3	135.000				405.000					
	irregular	10	1	1	197.686				197.686					
21	irregular	1	1	1	129.655				129.655					
	irregular	2	1	1	171.010				171.010					
	irregular	3	1	1	171.050				171.050					
	irregular	4	1	1	132.802				132.802					
	irregular	5	1	1	133.615				133.615					
12	irregular	1	1	1	233.159				233.159					
	6.85x18	2 a 4	3	3	135.000				1080.000					
	irregular	10	1	1	175.185				175.185					
	irregular	11	1	1	271.192							271.192		
	irregular	12	1	1	225.000							225.000		
	6.85x18	13 a 15	3	3	135.000				810.000					
	irregular	19	1	1	132.063				132.063					
23	irregular	1	1	1	131.807				131.807					
	6.85x18	2 a 9	8	8	135.000				1080.000					
	irregular	10	1	1	728.730				728.730					
	irregular	11	1	1	136.724				136.724					
	6.85x18	12 a 16	5	5	135.000				675.000					
	irregular	17	1	1		225.000						225.000		
	irregular	18	1	1		173.016						173.016		



COPIA SIN VALOR



TABLA DE RESUMEN

NUM. DE MANZ.	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABIT. m ²	AREA VERDE m ²	EQUIP. URB. M2	AREA COMERCIAL m ²	AREA VIAL m ²	AREA TOTAL m ²
23	333	46,206,457	1,675,908	3,315,582	994,208	36,007,642	92,099,797

CUADRO DE USOS DEL SUELO

resumen	area	porcentaje de area vendible	porcentaje de area total
area habitacional del proyecto	46,206,457 m ²	97.984%	50.170%
area comercial	994,208 m ²	2.105%	1.079%
area vendible total	47,200,665 m ²	100.000%	51.249%
Equip. Urbano de proyecto	3,315,582 m ²	7.074%	3.600%
Equip. Urbano para otros fracs.	3,900,000 m ²	8.263%	4.235%
area verde en parques	1,675,008 m ²	3.551%	1.820%
area de donación	8,891,490 m ²	18.838%	9.654%
vialidades de proyecto	36,007,642 m ²		39.096%
area total de proyecto	92,099,797 m ²		100.000%
numero de lotes	333	lotes	
numero de viviendas	338	viviendas	



4.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos mencionados en la cláusula anterior, los que sólo podrán ser modificados previa autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

5.- En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 93 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a dotar de infraestructura básica al fraccionamiento que se autoriza, para lo cual será necesario que presente la documentación que para tal efecto señala el Artículo 101 de "LA LEY".

6.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ingresos para el Municipio de Cajeme en vigor, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME la cantidad de \$69,599.13 (Son Sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 13/100 M. N.), como consta en la Forma de Pago No. 147485, por concepto de revisión de documentos, subdivisión inicial del predio en lotes y autorización de fraccionamiento, de acuerdo al siguiente cuadro de liquidación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIV. EN LOTES Y MANZ.	333	LOTE	\$ 111.66	\$ 37,189.44
REV. DE DOCUMENTACION	\$ 9,209,980.00	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 4,604.96



AUTORIZACION DEL FRACC.	\$ 9,209,980.00	PPTO. URB.	0.5 al milhar	\$ 4,634.99
			SUBTOTAL	\$ 46,399.42
* APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACION IMPUESTO ADICIONAL DEL 50% DESGLOSADO EN LA FORMA DE PAGO				\$ 46,399.42
				\$ 23,139.71
TOTAL DEL MONTO DE PAGO				\$ 69,599.13

NUM. DE INSCRIPCION A INVES.- 18/12/01

(*) APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACION DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA.

7.- "LA FRACCIONADORA", cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" las áreas que ocupan las calles y avenidas junto con el mobiliario urbano con que vaya dotado. Las partes urbanizadas deberán conservarse de acuerdo al uso asignado en este convenio, y solo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

8.- "LA FRACCIONADORA", deberá dar aviso a "EL H. AYUNTAMIENTO" de cualquier modificación que se pretenda realizar al proyecto autorizado o cambio en el régimen de propiedad a fin de que se expida autorización complementaria.

9.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 95, 102 y 103 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" una Área de Donación con una Superficie Total de 8,891,490 que representa el 18.449% del área vendible, del cual el 3.477% (1,675,908 m²) se han destinado para Áreas Verdes y el 14.972% (7,215,582) para Equipamiento Urbano del cual el 6.680% (3,315,562 m²) corresponde a este proyecto y el resto 8.092% (3,900,000 m²) es de manera anticipada para otros desarrollos que lleve a cabo a futuro la fraccionadora. Dichas áreas deberán contemplarse acorde al uso asignado en este convenio y solo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

10.- Para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la Traslación de Dominio de los lotes del fraccionamiento que nos ocupa deberá haber terminado la urbanización correspondiente a cada lote, incluyendo la liga con las áreas urbanizadas existentes en los términos de las autorizaciones y la licencia de urbanización correspondientes.

11.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente se obligue a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo conforme a los usos que se mencionan en la cláusula 3 y 9 del presente Convenio Autorización. La violación a lo dispuesto en la presente cláusula causará los efectos que dictan los Artículos 149 y 150 de "LA LEY".

12.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que indique los gravámenes, garantías y atributos constituidos sobre éstos en las autorizaciones respectivas.

13.- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en el Artículo 102, de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar, por su cuenta, la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ciudad Obregón, Sonora; a fin de que surtan plenamente sus efectos en cuanto a la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula 3 y 9 del presente convenio. Así mismo se conviene que "LA FRACCIONADORA" deberá acudir a "LA SECRETARÍA" a entregar un ejemplar de dicho boletín una vez que haya sido registrado, así mismo deberá entregar un ejemplar a la Secretaría de



CONVENIOS

Infraestructura y Desarrollo Urbano para efecto del registro en el Sistema Estatal de Información para el Ordenamiento Territorial

14.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla con una o más obligaciones establecidas a su cargo en el presente instrumento o derivadas de "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento de forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

15.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, quien con plenitud en jurisdicción podrá resolver las controversias aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo III de "LA LEY".

Leído que fue el Presente Convenio, y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en Ciudad Obregón, Sonora a los 28 días del mes de Febrero de 2011.

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. ING. MANUEL BARRO BORGARO

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

SINDICO MUNICIPAL



C. SR. LUIS ALBERTO BEASCENCO OSUNA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ARQ. OSCAR E. M. SANCHEZ GONZALEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

POR LA FRACCIONADORA:

C. ING. JOSE ANTONIO ITURRIBARRIA FÉLIX.

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA VERTEX, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA
VERTEX, S.A. DE C.V.

RODOLFO ELIAS CALLES 515-10 OTE
CD. OBREGÓN, S. N.
TEL. 417-33-33 R.F.C. CVA 560215-PUB

COPIA INVALOR



AVISO DE FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE) E INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (FUSIONADA).

En términos de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en virtud de los acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 y 6 de junio del 2011, en las que se aprobó la fusión entre INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V. (junio 06), como sociedad fusionante e INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (junio 03), como sociedad fusionada y a extinguirse, por lo que se hace del conocimiento de todos los interesados que la fusión de las empresas mencionadas se efectuara de acuerdo a las bases siguientes:

1.- INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en carácter de fusionada, acuerda su fusión por incorporación, con INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V. como fusionante, y por tanto cede y traspasa sin reserva ni limitación alguna a favor de esta última su patrimonio Social contenido en la información financiera presentada en su asamblea general extraordinaria que aprobó la fusión de fecha 03 de Junio de 2011 y en el balance y estados financieros al 31 de Mayo de 2011.

2.- Por su parte INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V. como fusionante, y en los términos de su asamblea general extraordinaria que aprobó la fusión de fecha 06 de Junio de 2011, recibe todo el patrimonio social de INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. contenido en el inventario, balance y último estado financiero de fecha 31 de Mayo de 2011.

3.- El acuerdo de fusión se efectúa considerando las cifras del balance de INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. de fecha 31 de Mayo de 2011 y surtirá sus efectos el 31 de Julio de 2011.

4.- INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V. asume la obligación de cubrir en forma incondicional de cumplir las deudas, créditos y obligaciones de INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en los términos de los acuerdos tomados en la asamblea que aprobaron la fusión de las sociedades, dicha fusión surtirá efectos inmediatos después de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por ello a partir del dicha inscripción que deberá efectuarse a más tardar el 31 de julio del 2011, la fusionada ya no efectuará nuevas operaciones, por lo que no se establece sistema alguno para extinguir el pasivo de la fusionada por haber sido adsorbido en su totalidad por la fusionante.

5.- Aprobada la fusión de las Sociedades por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, y una vez que surta efectos esta, queda cancelada y revocada toda representación legal así como los poderes que hubiere otorgado INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. excepto por lo que se refiere a trámites judiciales si los hubiera y la ejecución de los propios acuerdos de fusión, y se procederá desde luego a cancelar las acciones emitidas al constituirse o las que se hubieran expedido con motivo de los aumentos de capital que se hubieren decretado.

6.- Aprobada la fusión de sociedades, queda subsistente y activa únicamente INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V. debiéndose iniciar los trámites para dar de baja



AVISOS DE FUSION

por la extinción de INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ante las autoridades registrales y hacendarias.

7.- Aprobada la fusión se acordó que los resultados de INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. que obtenga de enero a junio de 2011, serán registrados en los estados financieros de INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V.

8.- Aprobada la Fusión se acordó que respecto a los inmuebles con que cuenta INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. las escrituras correspondientes a estos traspasos hacia INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V. se realicen en escrituras públicas independientes una vez que surta efectos la fusión, facultando a los administradores de la sociedad en los términos más amplios que en derecho proceda, para que puedan formalizar la citada transmisión de bienes a la fusionante.

9.- Aprobada la fusión se acordó la publicación de la misma en el Periódico Oficial del Estado, así como del último balance y estado financiero de INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. e INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V.

Cd. Obregón, Sonora, a 06 de Junio de 2011.

Fusionante

INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V.

Fusionada

INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



INMOBILIARIA MATCO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MAYO DE 2011
IMA-940311-HY9
Miles de Pesos

ACTIVO		PASIVO	
Bancos e Inversiones	1,127	Proveedores	111
Anticipos de impuestos	2,140	Impuestos por pagar	510
Total Circulante	<u>3,267</u>	Documentos por pagar	19,271
 		Documentos por pagar largo P.	41,428
Activo Fijo (neto)	193,979	Total Pasivo	<u>61,320</u>
 		CAPITAL	
Documentos por cobrar	13,122	Capital social	98,829
Inversiones en Acciones	23,711	Utilidades acumuladas	66,352
Otros Activos	4	Resultado del ejercicio	7,562
		Total Capital	<u>172,763</u>
 		Total Pasivo mas Capital	<u>234,083</u>
Total Activo	<u>234,083</u>		



PRESIDENTE

COPIA SIN VALOR





INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL

AL 31 DE MAYO DE 2011

INM680424DN7

Miles de Pesos

ACTIVO		PASIVO	
Bancos e Inversiones	587	Impuestos por pagar	62
Impuestos por recuperar	387	Documentos por pagar	13,207
Total Circulante	<u>974</u>		
Activo Fijo (neto)	43,699	Impuestos diferidos	7,692
		Total Pasivo	<u>20,961</u>
Otros Activos	148	CAPITAL	
		Capital social	5,682
		Superavit por revaluación	16,195
		Utilidades acumuladas	1,643
		Resultado del ejercicio	<u>340</u>
		Total Capital	<u>23,860</u>
Total Activo	<u>44,821</u>	Total Pasivo mas Capital	<u>44,821</u>



 PRESIDENTE

COPIA SIN VALOR

BALANCES

ASTILLERO EDE, S.A.**ASTILLERO EDE, S.A.**

AVISO.

POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA 1 DE AGOSTO DE 2011, SE TRANSFORMO LA SOCIEDAD A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REFORMADO AL AFECTO LAS CLÁUSULAS PRIMERA, CUARTA Y SEXTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. ASI MISMO CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE QUE "ASTILLERO EDE, S.A.", SE TRANSFORMARA EN "ASTILLERO EDE, S.A. DE C.V.", SE PUBLICA EL BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2011.

		Cifras expresadas en pesos			
	ACTIVO		%	PASIVO Y CAPITAL	%
DISPONIBLE				A CORTO PLAZO	
CASA BANCOS Y VALORES		108,865		PROVEEDORES	650,694
CIRCULANTE				IMPUESTOS POR PAGAR	74,411
CLIENTES		29,242		PROVISION PARA IMPUESTOS	90,501
DEUDORES DIVERSOS		300,000		Total PASIVO	815,606
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		153,177			60
INVENTARIOS		6,147			
Total Circulante		857,431	63		
FIJO				CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO		325,768		CAPITAL SOCIAL	477,003
DEPRECIACION ACUMULADA		53,849		APOR. PARA FUT. AUM. DE CAP.	550,000
Total Fijo		271,919	20	RESULTADOS ACUMULADOS	- 477,350
DIFERIDO				Total CAPITAL	549,653
PAGOS POR ANTICIPADO		235,906			40
Total Diferido		235,906	17		
TOTAL ACTIVO		1,365,256	100	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1,365,256
					100

GUAYMAS, SONORA A 15 DE AGOSTO DE 2011

ROSALIO LIZARRAGA SANCHEZ
Delegado Especial.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SA. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA LUIS FERNANDO CARRAZCO AMADO EXPEDIENTE No. 1576/2007 ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360028483011 LOTE 2 MANZANA 5 FRACCIONAMIENTO LIRIOS LOCALIZACION CALLE HELENICOS NUMERO 3 SUPERFICIE DE 129.6300 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE: EN 7.5200 METROS CON LOTE 18 AL SUR EN 7.5300 METROS CON CALLE HELENICOS AL ESTE 17.3600 METROS CON LOTE 1 Y AL OESTE EN 17.2100 METROS CON LOTE 3 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 343161 VOLUMEN 15252 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE 2007 SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES LAS POSTURAS SE PRESENTARAN EXPRESANDO EL POSTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL: I. NOMBRE CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR II. CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES III. LA CANTIDAD QUE SE DE DE CONTADO Y TERMINOS EN QUE SE PAGARA EL RESTO IV. EL INTERES QUE DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE RECONOZCA EL QUE NO PODRA SER MAYOR AL NUEVE POR CIENTO ANUAL Y LA SUMISION EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO. HERMOSILLO, SONORA AGOSTO 1 DE 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A1711 13 14 15

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 2414/2010 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINREG S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA MARCO ANTONIO IRINEO SALDIVAR ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN LOTE 20 DE LA MANZANA 02, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 199.4340 METROS CUADRADOS. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.8300 METROS CON CALLE BACOACHI; AL SUR 10.8300 METROS CON LOTE NUMERO 05. AL ESTE 18.415 METROS CON LOTE NUMERO 21 Y AL OESTE 18.415 METROS CON LOTE NUMERO 19 VALOR \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VIENTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SON., A 09 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A1702 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 470/2010 PROMOVIDO LUIS MANUEL GUERRA CORDOVA EN CONTRA DE CARLOS RUIZ EGURROLA Y RITA ELVIRA MOLINA VAZQUEZ SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE UNA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE BACOACHI #27 DEL FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD LOTE 27 MANZANA 1 CON UNA SUPERFICIE DE 257.04 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 12.00 METROS CON CALLE RIO BACOACHI; SUR EN 12.11 METROS CON LOTES 11 Y 12 DE LA MISMA MANZANA; ESTE EN 22.80 METROS CON LOTE 26 MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN 12.57 METROS CON LOTE 27 DE LA MISMA MANZANA SIRVIENDO DE PRECIO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$645,600.00 PESOS (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. H. NOGALES, SONORA; A 06 JULIO DE 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A1719 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1118/2003, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE REYES CUEVAS CONTRA IRMA GUADALUPE VALENZUELA LUZANILLA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CON REBAJA DEL 20% (VEINTE PORCIENTO) DEL PRECIO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA-HABITACION UBICADA EN CALLES C.T.M. Y GOLONDRINAS NO. 702, LOTE 42, MANZANA 23 DE LA COLONIA AVES DEL CASTILLO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 176:24 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE.- EN 4:00 METROS CON LOTE 41--- AL SUR.- EN 8:00 METROS CON BOULEVARD C.T.M.-- AL ESTE.- EN 22:03 METROS CON EL LOTE 40 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VIENTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SON., A 09 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.

A1773 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 1665/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PRODUCTORA YOREME, S. DE P.R. DE R.L., EN CONTRA DEL SEÑOR MAXIMIANO GERARDO ROMERO GUTIERREZ, MEDIANTE ACUERDO DICTADO EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN



SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONCISTENTE EN LOTE 13, MANZANA XXI, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 08 080 013, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 12.00 METROS, CON FUENTE DE PROMETEO; AL SUR, EN 12.00 METROS, CON LOTE 4, DE LA MISMA MANZANA; AL ORRIENTE, EN 30.00 METROS, CON LOTE 14, DE LA MISMA MANZANA Y, AL PONIENTE, EN 30.00 METROS, CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESA CIUDAD, BAJO NÚMERO 180, VOLUMEN 189, DE LA SECCIÓN PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$1'880,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y, COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD. CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACIÓN. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 01 DE AGOSTO DE 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.-RUBRICA.-
A1810 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EJECUTIVO MERCANTIL 297/10, PROMOVIDO POR DAVID OCAÑO VS. RUBEN ANGEL PARRA LARA. SEÑALANDO LAS 09:00 HORAS 13 SEPTIEMBRE 2011 REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE: ESQUEDA, SONORA, LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 010201077009, LOTE 9, MANZANA 3, ZONA 1, SUPERFICIE 1,333.00 M2, MEDIDAS NORESTE 33.50 MTS CALLE ÁLAMO, SURESTE 38.00. LOTES 5 Y 6, SUROESTE, 34.00 MTS. CALLE FRESNO, NOROESTE, 41.00 CALLE GUERRERO, INSCRITO OFICINA REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO CIUDAD, NUMERO INSCRIPCIÓN 6286, LIBRO V, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 18, FECHA 08/06/2006, BASE REMATE \$592,000.00, POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES, CANTIDAD.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-
A1835

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1808/2009 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JOSE LUIS DE LA CRUZ ARRIZON Y NORMA ALICIA MORENO COUBILLER, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACIÓN DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 842-30-11 HECTÁREAS UBICADA EN LA FRACCIÓN OESTE DEL PREDIO EL SAHUARAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, PARTIENDO DEL PUNTO 15 Y CON RUMBO S-63°-30-'-W Y DISTANCIA DE 50.05 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 16 DE AHI, CON RUMBO S-70°-05-W Y DISTANCIA DE 40.60 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 17, DE AHÍ, CON RUMBO S-64°-28-'-W Y DISTANCIA DE 442.20 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 18, DE AHI CON RUMBO S-67°-34-'-W Y DISTANCIA DE 287.05 METROS, SE LLEGA LA PUNTO 19, DE AHÍ, CON RUMBO S-56°-56°-'-W Y DISTANCIA DE 438.55 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 20, DE AHI CON RUMBO N-33°-42-'W Y DISTANCIA DE 605.95 METROS SE LLEGA AL PUNTO 21, DE AHÍ, CON RUMBO N-33°-48-'W Y

DISTANCIA DE 830.80 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 22, DE AHÍ, CON RUMBO N-34°-01-'-W Y DISTANCIA 1241.70 METROS, SE LLECA AL PUNTO 23, DE AHÍ, CON RUMBO N-13°-37-'-E Y DISTANCIA DE 647.15 METROS SE LLEGA AL PUNTO 24, DE AHI, CON RUMBO N-13°36-E Y DISTANCIA DE 1553.40 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 25, DE AHI CON RUMBO N-73°-39-'-E Y DISTANCIA DE 599.30 METROS SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 26 DE AHI, CON RUMBO S-41°-11-E Y DISTANCIA DE 205.60 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 27 DE AHI CON RUMBO N-75°-20-'-E Y DISTANCIA DE 1513.35 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 28, DE AHÍ, EN LÍNEA RECTA Y DISTANCIA DE 4088.31 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 15, DE PARTIDA CERRANDO EL POLÍGONO CON HECTAREAJE AD-CORPUS DE 842-30-11 HECTÁREAS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 10%, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS. CD. OBREGÓN, SON., JULIO 13 DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORNA CONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.-
A1837 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1577/2006, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. JESÚS LUIS ACUÑA MADRID, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO MANZANA 25, COLONIA VILLA DE SERIS LOCALIZACIÓN CALLE PERALTA NÚMERO 55, CON UNA SUPERFICIE DE 302.8600 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 23.2000 METROS CON PROPIEDAD DE ISABEL L. VDA. DE PIRI; AL SUR; EN 26.4500 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS ARBAYO SALIDO; AL ESTE; EN 12.000 METROS CON CALLE PERALTA. AL OESTE; EN 12.40 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO PERALTA DE ACOSTA. DATOS REGISTRALES.-INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO, 37197, VOLUMEN 113, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1993. LUGAR Y FECHA DE REMATE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 VALOR BASE DEL REMATE.- TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$379,000.00 (SON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA



MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 481, 482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 10 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.-RUBRICA.-

A1725 15 16 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDEINTE 2292/2008, JUZGADO CUARTO DEL RAMO MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFONSO LOPEZ FERNANDEZ CONTRA JULIAN DAVID GARCIA MUNGARRO Y SUSAN GISELA JOHNSON MOLINA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEITIUENO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: 1.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION PREDIO URBANO LOTE 2, MANZANA 79, DE LA COLONIA CONSTRUCCION, LOCALIZACION FRANCISCO GONZALEZ BOCA NEGRA NO. 107, CON UNA SUPERFICIE DE 294.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 14.0000 METROS CON CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCA NEGRA, AL SUR EN: 14.0000 METROS CON LOTE NUMERO 04, AL ESTE EN: 21.0000 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 2, DE LA MANZANA 79, AL OESTE EN: 21.0000 METROS CON LOTE 01. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 278547, VOLUMEN 6876, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DOS. CLAVE CATASTRAL 3600-03-170-007. SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA POSTURA LEGAL PARA EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS. LO SERA LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,090,000.00 (UN MILLON NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR LO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERAN EXHIBIR BOLETA DE DEPOSITO QUE SERA PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO.- HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA 16 DE JULIO DE 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DULCE LOUERDES VILLALBA MORALES.-RUBRICA.-

A1792 15 17 19

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ. EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. OSCAR RAUL ROJAS VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, SA. DE CV., TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 401/04 EN VIRTUD DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO LA C. JUEZ ORDENÓ

EMPLAZAR AL DEMANDADO VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ DE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA OTORGÁNDOLE EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN AL PRESENTE JUICIO DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren o quisieran hacer valer y para que dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de cédulas que se fijan en los estrados de este juzgado lo anterior con fundamento en los artículos 69, 140, 170 y 171 del código de procedimientos civiles para el estado de sonora; en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría primera de acuerdos de este juzgado asimismo se le notifica por este medio al demandado que mediante promoción de fecha 12 de agosto de 2008 el c. lic. ERNESTO CARDENAS VERDUGO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE CV., EL CUAL JUSTIFICO CON LA DOCUMENTAL PÚBLICA QUE ACOMPAÑO A DICHO ESCRITO PRESENTO FORMAL CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS QUE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX HIZO A RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE CV., DEL CRÉDITO RECLAMADO EN EL JUICIO RESPECTIVO AL DEMANDADO VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ ACORDÁNDOSE DICHA PROMOCIÓN MEDIANTE AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2008 ORDENÁNDOSE LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CESIÓN DE MÉRITO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO EN LA MENCIONADA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A JUEVES 31 DE MARZO DE 2011. EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-

A1669 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESÚS EVARISTO GUILLÉN PALOMINO Y MARÍA ELENA DE ANDA QUINTERO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS AL DEMANDADO EL SEÑOR JESÚS EVARISTO GUILLÉN PALOMINO, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO, DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere; asimismo para que en dicho término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 699/2009.



GUAYMAS, SONORA A 12 ABRIL DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. VÍCTOR MANUEL GARCIA BRITO.
1753 14 15 16

JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE CORRALES CARRANZA, SA. DE CV., Y OTROS EXPEDIENTE 1559/2009, EL C. JUEZ SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR AUTOS DE FECHAS OCHO, CATORCE Y VEINTIOCHO DE ABRIL, Y QUINCE DE JUNIO TODOS DE DOS MIL ONCE, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOCALIZACIÓN FRACCIÓN PRIMERA UBICAOO AL SURESTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE DE 10-20-14 HECTÁREAS, PARTIENDO DEL PUNTO B AL C, CON RUMBO N76°02'-51" DISTANCIA DE 237.85 METROS, COLINDANDO CON CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA; DEL PUNTO C AL D CON RUMBO SUR FRANCO, EN 437.09 METROS, COLINDANDO CON DERECHO DE VÍA DE FERROCARRIL; DEL PUNTO D AL E CON RUMBO S73°15'-43.86"W Y DISTANDA DE 7.17 METROS; DEL PUNTO E AL F CON RUMBO S87°13'-9.42"W Y DISTANCIA DE 255.09 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE FAMILIA CARRANZA; DEL PUNTO F AL B DE PARTIDA CON RUMBO N4°28'-13.38"E Y DISTANCIA DE 395.38 METROS, COLINDANDO CON FRACCIÓN PROPIEDAD DE LA VENDEDORA. VALUADO EN LA CANTIDAD DE \$35'119,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS VECES EN EL LUGAR DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MÉXICO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO; SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALÚO FIJADO AL INMUEBLE MATERIA DEL MISMO; Y TODA VEZ QUE EL INMUEBLE A REMATARSE SE UBICA FUERA DE ESTA JURISDICCIÓN SE ORDENA GIRAR EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, PARA QUE SE SIRVA PUBLICAR EDICTOS CONVOCATORIOS DE POSTORES EN LOS SITIOS PÚBLICOS DE COSTUMBRE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EXHORTADO ASI COMO EN UN PERIÓDICO DE AQUÉL LUGAR, CONCEDIÉNDOSE DIEZ DÍAS MÁS A RAZÓN DE LA DISTANCIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES. MEXICO DF JUNIO 23 DE 2011. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LIC. ALFONSO BERNAL GUZMÁN.-

RUBRICA.-
A1142 4 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 886/2010 PROMOVIDO POR EL LIC. MANUEL ESTEBAN GARCIA REYNA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. CUYOS DERECHOS DEL CREDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIOS FUERON CEDIDOS A SERVICIOS EFECTIVOS DE RECUPERACION S DE RL. DE CV EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUGO IGNACIO FLORES LUJAN Y ARGENTINA SALIDO

AGÜERO DE FLORES. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 27 VEINTISIETE Y 28 VEINTIOCHO DE LA MANZANA 23, UBICADO EN LA AVENIDA MESA DE LOS TRES RIOS, DEL CUARTEL PITIC, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,106.70 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 18.43 METROS CON LOTE NUMERO 9 NUEVE Y EN 11.60 METROS CON LOTE NUMERO 9 NUEVE AL SUR 25.66 METROS CON CALLE Y 18.00 METROS CON CALLE HOY AVENIDA MESA DE LOS TRES RIOS, AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 29 VEINTINUEVE Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-140-810-10 MISMO QUE SE ENCUETRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 170,600 VOLUMEN 302 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1990. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$720,390.00 SETECIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO CUYOS FORMATOS SON CONTROLADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION PARA EFECTOS SE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A1519 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 51/99 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. HECTOR MANUEL ROBINSON VÁZQUEZ EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ACTUALMENTE POR EL SR. GERMAN CASTELO SARMIENTO EN SU CALIDAD DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS PERSONALIDAD QUE ACREDITO EN EL JUICIO MENCIONADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32573 VOLUMEN 346 EN CONTRA DE RICARDO MATA SÁNCHEZ Y ROSARIO OVALLES VALENZUELA DE MATA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA VALLE DEL GIRASOL 1627 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD LOCALIZADA EN EL LOTE 14 DE LA MANZANA 17 CON UNA SUPERFICIE DE 125.800 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.40 METROS CON LOTE 13 AL SUR 7.40 METROS CON AVENIDA VALLE DEL GIRASOL AL ESTE: 17.00 METROS CON CALLE FRANCIA Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 15 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO LOS NUMEROS 85742 VOLUMEN 212 DE LA SECCION PRIMERA REMATE A VERIFICARSE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 8:30 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/N) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 2 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAI DA MADAHI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1601 12 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 663/03 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., CESTONARIO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE EDUARDO LOPEZ ROSAS Y ANA DOLORES ARTAS DE LOPEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADO EN FRACCIÓN PONIENTE DE LOTE 22 MANZANA 13 COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 292.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 09; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE EN 32.50 METROS CON FRACCIÓN DE LOTE 22; AL OESTE EN 32.50 METROS CON LOTE 21. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$972,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 12 DE 2011. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1642 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 381/2008 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO. FIDUCIARIA SUSTITUTA EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA REPRESENTADA POR SU NUEVA MANDATARIA ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA., SA. DE C.V., EN CONTRA DE JULIO CESAR VIDAL CORONADO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2011 PARA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: VIVIENDA B LOCALIZADA EN LOTE NÚMERO 12-B CON SUPERFICIE DE 248.495 M2, MANZANA XX UBICADA EN AVENIDA TULIPÁN NUMERO 12-B FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL TERCERA SECCIÓN SEGUNDA ETAPA DE HERMOSILLO, SONORA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE TERRENO; AL NORTE EN 20.00 MTS. CON CERRADA DEL AMARANTO AL SUR EN 20.00 MTS CON LOTE 11 AL ESTE EN 12.384 MTS. CON LOTE 01 Y AL OESTE EN 12.465 MTS., CON AVENIDA DEL TULIPÁN. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA "B" ÁREA PRIVATIVA DE VIVIENDA 32.5580 M2., ÁREA PRIVATIVA DE PASILLO 4.816., SUMA DE ÁREA PRIVATIVA 37.3740 M2., PORCENTAJE DE INDIVISO 50.00% COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS: VIVIENDA "B" AL NORTE. 2.072 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE 4.290M CON PASILLO A, 1.728 M 0.722 M CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL SUR 2.097 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE 4.290 M CON PASILLO B, 2.425 M CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL ESTE 2.955 M. 0.820 M. 1.335 M. CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL OESTE 2.955 M. 2.155 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE. PASILLO "B" AL NORTE 4.290 M CON VIVIENDA "B"., A SUR 4.290 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO; AL ESTE 1.123 M CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL OESTE 1.123 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE. COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES DE FRENTE: AL NORTE 3.403 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.097 M CON VIVIENDA A 2.097 M CON VIVIENDA B; AL SUR 5.50 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.072 M CON VIVIENDA B;

AL ESTE 2.955, 2.155 M CON VIVIENDA A, 1.100 M CON PASILLO A 2.955, 2.155 M CON VIVIENDA B 1.123 CON PASILLO B; AL OESTE 2.465 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO DE PATIO: AL NORTE 8.507 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.425 M CON VIVIENDA A, 2.425 M CON VIVIENDA B; AL SUR 10.210 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 0,722 M CON VIVIENDA A, 1.728, 0.722 M CON VIVIENDA B; AL ESTE 12.384 CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO AL OESTE 2.955, 0.820, 1.335 M CON VIVIENDA A, 1.083 M CON PASILLO A, 2.955, 0.820, 1.335 M CON VIVIENDA B, 1.123 M CON PASILLO B. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE A PROPIEDAD Y DE COMERCIO, HERMOSILLO, SONORA., NÚMERO 242631, VOLUMEN 3132, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO FECHA 30 DE ABRIL DE 1999. CLAVE CATASTRAL: 360020385012. CONVOQUESE A POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-

A1533 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 771/09 JUICIO HIPOTECARIO GE CONSUMO MEXICO. SA. DE CV. SOFOM ENR CONTRA ADAN RAMON VARGAS GIL ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL NO. 360028488007 LOTE 1 Y 16 MANZANA 10 CUARTEL FRACCIONAMIENTO LIRIOS SUPERFICIE DE 197.9400 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 15 AL SUR: EN 17.0500 METROS CON CALLE TROYANOS AL ESTE EN 11.0200 METROS CON CALLE CRETENSES AL OESTE EN 12.2700 METROS CON LOTES 2 Y 3. AVALUO: \$327,500.00 M. N. AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE AGOSTO DEL 2011. ATENTAMENTE C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A1665 13 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUEZ TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA EN EXPEDIENTE NO. 1449/2009 JUICIO HIPOTECARIO GE CONSUMO MEXICO, SA. DE CV. SOFOM ENR CONTRA EDGARDO ALFONSO MARTENS LOPEZ. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL NO. 360008729009, LOTE 06 MANZANA II CUARTEL VILLAS DEL MEDITERRANEO LOCALIZACION VILLA CATALANA NO. 11 SUPERFICIE DE 153.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.6900 METROS CON CALLE LOTE 22 Y 23 AL SUR: EN 7.6900 METROS CON CALLE VILLA CATALANA AL ESTE: EN 20.0000 METROS CON LOTE 7. MANZANA II AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 5 MANZANA II. PRECIO BASE DEL REMATE: \$890,000.00 M. N AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN. HERMOSILLO SONORA. A 1 DE AGOSTO DEL 2011. ATENTAMENTE C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-



A1666 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX SA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE JORGE CRUZ MORA QUINTANILLA Y ALMA DELIA LLAMAS CERVANTES EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 6 DE LA MANZANA 9 DE ÉSTA CIUDAD SUPERFICIE DE 121.07 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.260 METROS CON LOTE NUMERO 5 AL SUR EN 17.330 METROS CON LOTE NUMERO 7 AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE V DE CORONADD Y AL OESTE 7.00 METROS CON CALLE 48 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 40 DE LA AVENIDA V DE CORONADO FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD CONVOCÁNDOSE PCSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$318,000.00 PESOS (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 498/2010. SAN LUIS R.C. SONORA 13 JULIO DEL 2011. C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1689 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE GABRIEL CORRALES CASTAÑEDA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 5 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA REVOLUCIÓN B AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 5 Y AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 7 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 3502 DE LA AVENIDA REVOLUCION B ENTRE CALLES 35 Y 36. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,566,000.00 PESOS (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) EXPEDIENTE 11/2011. SAN LUIS R, C. SONORA, JULIO 13 DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1690 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVITO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN COTRA DE DAVID TAPIA LOPEZ Y BEATRIZ MONTES LIZARRAGA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANDA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE:

LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 4 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 163.80 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 18.00 METROS CON AVENIDA SANTA FE; AL SUR 18.00 CON NUMERO 13; AL ESTE, 9.06 METROS CON CALLE TERRANOVA; AL OESTE, 9.06 METROS CON LOTE NUMERO 1 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 100 DE LA CALLE TERRANOVA FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA.- CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$532,000.00 PESOS (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 1039/2010 SAN LUIS R. C., SONORA; 13 DE JULIO DEL 2011- SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA.

A1691 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE JESUS RAMON CARO CARRILLO, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS CATORCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA 5 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 144.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR 17.00 CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE 8.50 METROS CON PARQUE TAMBIÉN CONOCIDO COMO LOTE NUMERO 26; Y AL OESTE EN, 8.50 METROS CON AVENIDA MISIONEROS Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 41 DE LA AVENIDA MISIONEROS. CONVOCANDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$345,000.00 PESOS (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 503/2010.- SAN LUIS R.C. 13 DE JULIO DEL 2011. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A1692 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE ELVIRA JOSEFINA ELIZALDE FELIX., EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA 7 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON AVENIDA GUERRERO AL SUR 7.00 CON AVENIDA V. DE CORONADO; AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 5; Y AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 3 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 29 D LA AVENIDA V. DE CORONADO. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$272,000.00 PESOS (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 9/2011 SAN LUIS R. C. SONORA; 13 DE JULIO DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.



A1693 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A.P.I. DE CV. SOPOM ENR EN CONTRA DE JUAN MANUEL VILLEGAS JIMENEZ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 4-A DE LA MANZANA 1184-B DEL FUNDO LEGAL DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 149.85 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.66 METROS CON CALLEJON JUÁREZ; AL SUR 6.66 METROS CON LOTE 4 AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE 4 QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 3907-C DEL CALLEJON JUAREZ CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$540,000.00 PESOS (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 49/2011 SAN LUIS R.C. SONORA JULIO 13 DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1694 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE LUIS ALFONSO COTA CASTRO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 5 DE LA FRACCION 1 DE LA MANZANA 7 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.38 METROS CON LOTE 8 AL SUR EN 7.26 METROS CON AVENIDA JALISCO AL ESTE, EN 23.06 METROS CON LOTE NUMERO 5 FRACCION 2 Y AL OESTE EN 23.20 METROS CON LOTE NUMERO 6 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 4502 DE LA AVENIDA JALISCO ENTRE CALLES 45 Y 46. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$257,000.00 PESOS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 1038/2010. SAN LUIS R.C. SONORA JULIO 13 DEL 2011.- SRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1714 13 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 1403/2008, JUICIO HIPOTECARIO, GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR CONTRA LORENIA ARISTIGA AYALA, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION. LOTE 28, MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA CLARA, LOCALIZACION CALLE SIERRA DEL SOL NO. 38. DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE DE 121.50 METROS CUADRADOS. CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 29.- AL SUR: EN 18.00 METROS CON LOTE 27.- AL ESTE: EN 1.4742 METROS CON LOTE 7 Y EN 5.2758 CON LOTE 8.- AL OESTE: EN 6.75 METROS CALLE SIERRA DEL SOL.- PRECIO BASE DEL REMATE: \$225,600.00 M.N. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN DE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS INHÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO. CON LA QUE DEBERA DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN EL CUAL NO SERAN ADMITIDOS.- AL EFECTO SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO SONORA, A 15 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-

A1803 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 1400/2008, JUICIO HIPOTECARIO, GE CONSUMO MEXICO. S.A. DE C.V. SOFOM ENR CONTRA FRANCISCO ROBERTO DIAZ IRIBE, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, LOTE 16, MANZANA 185, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA RESIDENCIAL, LOCALIZACION BLVD ROBERTO REYNOSO DAVILA NO. 42, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 128.3190 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.0000 METROS CON LOTE 17.-AL SUR: EN 18.0080 METROS RETORNO FRASCATI.-AL ESTE: EN 6.7030 METROS BLVD. ROBERTO REYNOSO DAVILA.-AL OESTE: EN 7.5550 METROS LOTE 15.-PRECIO BASE DEL REMATE: \$430,000.00 M.N.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN DE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS INHÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN EL CUAL NO SERAN ADMITIDOS AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.-

A1804 15 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2111/2007 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ROSA LIDIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACION DUPLEX, BAJO REGIMEN EN CONDOMINIO, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 7, MANZANA 148, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS, AREA PRIVADA DE 36.376 METROS CUADRADOS; AREA COMUN DE 167.248 METROS CUADRADOS;



INDIVISO: 50%; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6,00 METROS CON LOTE 12, VIVIENDA; AL SUR, EN 6.00 METROS CON CALLE PASEO DEL CIPRES; AL ESTE. EN 20.00 METROS CON LOTE 7, VIVIENDA B; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8, VIVIENDA B; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SON, JUNIO 28 DE 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.-RUBRICA.-

A1836 15 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA MONEDA EXPEDIENTE 250/10, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE GONZALEZ VICTORIO Y LOURDES ROJAS GARCIA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 310006231026, LOTE 3, MANZANA IX, LOCALIZADO EN LOS VALLES NÚMERO 95, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA DE LOS VALLES, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 45, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 04; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 02 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 55,162, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN, 598, LIBRO UNO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1999, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, ADEMÁS DEBERÁ REALIZARSE DICHA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE LA MISMA LOCALIDAD, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$137,000.00 (SON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO.-HERMOSILLO, SONORA; AGOSTO 08 DE 2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.-RUBRICA.-

A1712 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C DELIA YAMEL ESTRADA SÁENZ. PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NO. 1084/2010, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERA

BANAMEX, S.A DE C.V., COTRA USTED ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE SUS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA DELIA YAMEL ESTRADA SAENZ, FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO; SE CONDENA A LA DEMANDADA DELIA YAMEL ESTRADA SÁENZ, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A; INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C. V., LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$109,069.55 M.N. (CIENTO NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL: LA CANTIDAD DE \$8,257.47 M.N.(OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS MENSUALES NO CUBIERTOS, GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ AL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, FECHA EN QUE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO DEL CRÉDITO. CONFORME LO PACTADO EN LAS CLÁUSULAS CUARTA, INCISO A) Y OCTAVA INCISO C) DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN: LA CANTIDAD DE \$72.97 M. N. (SETENTA Y DOS PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS POR UN LADO DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ AL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ SOBRE EL IMPORTE DE LOS PAGOS A CAPITAL VENCIDO Y NO CUBIERTOS MENSUALMENTE LOS DÍAS TRES DE LOS MESES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ A AGOSTO DE DOS MIL DIEZ Y, POR OTRO LADO, EL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ SOBRE EL SALDO TOTAL INSOLUTO DEL CAPITAL VENCIDO, MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN LAS CLÁUSULAS CUARTA, INCISO B, Y OCTAVO, INCISO D), DEL CANTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN.- CUARTO: POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES V Y VI DEL CAPITULO RESPECTIVO DE LA DEMANDA RESPECTIVO DE LA DEMANDA, RELATIVAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS.- QUINTO: POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO X DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LA DEMANDADA DELIA YAMEL ESTRADA SAENZ A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO: PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA DELIA YAMEL ESTRADA SAENZ NO DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA.- SEPTIMO: POR ÚLTIMO, EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XII DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA. MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE



SI A SU INTERES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.-
LO NOTIFICADO USTED ESTE CONDUCTO CONOCIMIENTO EN VÍAS
DE NOTIFICACIÓN. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE AGOSTO DE
2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA
MORENO GUERRERO.- RUBRICA.
A1822 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO
360/04. PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO
APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES ACTUALMENTE ACTUANDO COMO APODERADA
GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA
DE OLGA MENDOZA TORRES MEDIANTE AUTO DE FECHA
VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO SE ORDENO
EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE
DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO
EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO.
SONORA ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOSE
DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN
TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA
PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO PARA
QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
EN ESTA CIUDAD APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE
CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL
JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS
COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MEDIANTE
AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO SE
ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA C. OLGA MENDOZA
TORRES QUE LA EMPRESA DENOMINADA SCRAP II SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ADQUIRIO
LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y ASI MISMO LA TRANSMISION DE LAS
GARANTIAS REALES Y PERSONALES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS
DERIVADOS DEL CRÉDITO NUMERO 9226405440 QUE EL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES LE OTORGO MEDIANTE EL INSTRUMENTO
PRIVADO NUMERO 01-31072-1 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MEDIANTE AUTO DE FECHA
VEINTE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE SE ORDENO NOTIFICAR POR
ESTE MEDIO LA REFRIDA CESION DEL CREDITO Y HACER DE SU
CONOCIMIENTO QUE EL NUEVO ACREEDOR DEL PRESENTE JUICIO
LO ES SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE
CAPITAL VARIABLE LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS DE LO CIVIL. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-
RUBRICA.

A1722 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. ROSA ALICIA OJEDA HERMOSILLO C. ROLANDO GUTIERREZ
VERDUGO PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE

249/2011 PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE RL. DE CV., CONTRA
ROSA ALICIA OJEDA HERMOSILLO Y ROLANDO GUTIERREZ
VERDUGO ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ROSA ALICIA
OJEDA HERMOSILLO Y ROLANDO GUTIERREZ VERDUGO POR
DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO
AUTOS DE FECHAS CUATRO DE FEBRERO Y CATORCE DE JUNIO
AMBOS DE DOS MIL ONCE SE LES REQUIERE POR PAGO Y
CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A) B) C) D)
E) F) G) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LES EMPLAZA
PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A
PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE
EDICTO CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA
OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y
SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS
PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE
NOTIFICACION QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SE
LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS
DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA
DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION PODER CEDULA DE
NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS CUATRO DE FEBRERO Y
CATORCE DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL ONCE. CD. OBREGÓN,
SON., JULIO 04 DE 2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC.
CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1749 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLACESE A: CYNTHIA DEL CARMEN RÍOS MORALES.-RADICOSE
JUICIO ORDINARIO CIVIL, REPARACIÓN DE DAÑO MORAL
PROMOVIDO POR CESAR SOTO RUIZ EN CONTRA DE CINTHIA DEL
CARMEN RIOS MORALES. SE LE HACE SABER A LA REO QUE
CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR
DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ÉSTE TRIBUNAL
A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES,
ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDA QUE DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTAS DE
ACUERDOS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO
HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE
ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL EXPEDIENTE 2167/2009,
SE LE REQUIERE TAMBIEN PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE
TRES DIAS EXPRESE SU NEGATIVA O CONSETIMIENTO PARA QUE
SE PUBLIQUEN O NO SUS DATOS PERSONALES EN LA SENTENCIA
QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO
A LA INFORAMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA
ARTÍCULOS 15 , 16 Y 33.- H. NOGALES, SONORA, A 18 DE ENERO
DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO
MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A1752 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN
CONTRA DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE DAVIS VALENZUELA,
EN CONSECUENCIA EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A LA
DEMANDADA LA SEÑORA MARIA GUADALUPE DAVIS VALENZUELA,



QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 517/2011.- GUAYMAS, SONORA A 06 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MAUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A1755 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER JUÁREZ CAZAREZ Y LUZ MARIA GRANADOS VALENZUELA, POR LO QUE AL DESCONOCER EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS, ESTE TRIBUNAL TIENE A BIEN ORDENAR SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, ASÍ COMO ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTADA DE LO CIVIL, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EXPEDIENTE 1720/07. GUAYMAS, SONORA, A 05 DE JULIO DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.

A1756 14 15 16

JUICIO DE DESAHUCIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NO. 486/09 RELATIVO JUICIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR JOSE AGUSTIN CAMOU CONTRA ADALBERTO DUARTE MUNGUIA Y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PARA QUE TENGO LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360016418040 LOTE 27 MANZANA 17 UNIDAD HABITACIONAL JARDINES DE ESTA CIUDAD LOCALIZACIÓN CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA NO. 368, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6,5000 METROS CON CALLE LERDO DE TEJADA; AL SUR EN 6,5000 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE EN 20.0000 CON LOCAL 26 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA

CIUDAD BAJO EL NÚMERO 44,866, VOLUMEN 47 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO CINCO, DE FECHA 06 DE JULIO DE 1995. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$288,300.00 SON: (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE PUBLICACIÓN CONVOCANDO POSTORES.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A1795 15 17

INTERDICTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

SR. JOSE DE JESUS JIMENEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR GILBERTO IBARRA MONTAÑO, EN CONTRA DE USTED HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE EN CASO CONTRARIO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA LA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA PARA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EXP. NO. 1411/10.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-

A1838 15 16 17

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICASE JUCIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES PROMOVIDO POR OSCAR GARCIA CASTRO EN CONTRA DE JILL CATHERINE BARNET MARRACINO HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN ESTRADOS JUZGADO Y QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA DEL PRESENTE JUICIO.- COPIAS TRASLADO SECRETARIO. EXP. 141/2010. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.- RUBRICA.

A1686 13 14 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 671/2011, PROMOVIDO POR RODOLFO MIRANDA VALENCIA, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA



DE TERRENO URBANO UBICADO EN CAMINO DEL SERI S/NO. LAS PLACITAS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 3,379.00 M2 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: CON 59.38 METROS COLINDANDO CON RODOLFO MIRANDA VALENCIA Y CON 48.63 METROS COLINDANDO CON CAMINO DEL SERI, AL SUR: CON 25.63 METROS COLINDANDO CON CALLE SIN NOMBRE, CON 19.49 METROS COLINDANDO CON EL C. HORACIO CASTRO Y CON 63.47 METROS COLINDANDO CON ESCUELA JUAN BOURJAC, AL ORIENTE: CON 30.31 METROS COLINDANDO CON EL C. HORACIO CASTRO Y 7.32 METROS CON LA ESCUELA JUAN BOURJAC. AL PONIENTE: CON 62.19 COLINDANDO CON RODOLFO MIRANDA VALENCIA RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. HERMOSILLO, SONORA A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RUBRICA.

A1698 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPEDIENTE 829/2011 PROMOVIO ANA LILIA VALENZUELA VALENZUELA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA CTS-CROC EN ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS NORTE 27.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN MANUEL MAYTORENA ESQUEDA SUR 25.00 METROS CON CALLE FRANCISCO VILLA: ESTE 7.15 METROS CON CALLE EN PROYECTO OESTE 2.15 Y 14.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN MANUEL MAYTORENA ESQUEDA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A1733 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

FÉLIX RAMIREZ CARRANZA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NUM. 852/2011, OBJETO JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO POR CALLE SEGUNDA (RICARDO FLORES MAGÓN) Y CALLE GUERRERO, COLONIA TIERRA BLANCA UBICADO, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1,478.34 M2 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: LADOS EST. PV DISTANCIAS RUMBOS COORDENADAS .Y X 0 1 44.5 S---N 44.50 0.00.- 1 2 30.00 W---E 53.00 30.65.- 2 3 53.00 N---S 0.00 30.65.- 3 0 30.65 E---W 0.00 0.00.- INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA. POR CONDUCTO DEL SÍNDICO PROCURADOR A LAS NUEVE HORAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.

A1763 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR ALFONSO NAVARRO BRICEÑO EN CONTRA DE ELIZARDO

FONTES ELIZONDO Y OTRO SE ORDENA EMPLAZAR AL C. ELIZARDO FONTES ELIZONDO POR MEDIOS DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hara por cedula de notificación que se fijaran en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NO. 975/2011. GUAYMAS, SONORA A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2011. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A1831 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICASE EXPEDIENTE 326/2011, EN EL CUAL DORA LUZ SALAS CASTILLO, PROMUEVE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE BIEN INMUEBLE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 276.95 METROS CUADRADOS Y QUE ACUSA LOS SIGUIENTES RUMBOS Y DISTANCIAS: AL NORESTE, EN 13.32 METROS, CON LOTE 11 Y 16.40 METROS, CON LOTE 11, PROPIEDAD DE ANA OLGA VALENZUELA POMPA, AL SUROESTE, EN 29.40 METROS, CON LOTE 09. PROPIEDAD DE GUADALUPE MÉNDEZ BARBA AL SURESTE, EN 9.25 METROS, CON LOTE 05, PROPIEDAD DE MARIA ELENA GRIJALVA MOSQUEIRA, CON LOTE 17, PROPIEDAD DE MARCOS MACHADO CARRILLO Y .72 METROS, CON LOTE 11, PROPIEDAD DE ANA OLGA VALENZUELA POMPA; Y, AL NOROESTE, EN 9.40 METROS, CON AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN. SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA DESAHOGO TESTIMONIAL. DEBIÉNDOSE CITAR INTERESADOS Y NOTIFICAR DE TAL RADICACIÓN Y AUDIENCIA AL C. LAMBERTO CAMOU, DEDUZCAN DERECHOS.- SECRETARIA CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A1800 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD.- PROMOVIDO POR RAUL DOMINGUEZ BANDA BAJO EL NUMERO 152/2011 PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA PRESCRIPCION POSITIVA EN SU FAVOR RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 26 MANZANA 341 DE LA COLONIA LINDA VISTA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 25 METROS CON LOTE 25, AL SUR EN 25 METROS, CON LOTE 26 BIS, AL ESTE EN 15 METROS CON LOTE 27 Y AL OESTE EN 15 METROS, CON CALLE CATORCEAVA ESTE. CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 1900-01-455-003; AUDIENCIA TESTIMONIAL A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CÍTESE A LOS INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNA Y HAGAN VALER SUS DERECHOS. CANANEA, SONORA A 05 DE AGOSTO DE 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A1817 15 16 18



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 1534/2011, PROMOVIÓ MARCELINO ZAZUETA VEGA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE: INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NO. 47, DE LA MANZANA NO. 2, DE LA COLONIA SOCHILLOA DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 341.46 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 18.33 METROS, CON FRACCION NORTE DEL LOTE 45B; AL SUR EN 19.54 METROS, CON MISMO LOTE 47; AL ESTE EN 18.80 METROS, CON CENTRAL DE AUTOBUSES; Y AL OESTE EN 17.40 METROS CON LOTE 4 6N. AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS.-CD. OBREGÓN, SONORA AGOSTO 10 DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-RUBRICA.-
A1839 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. FRANCISCA GELACIO GARCIA.-BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1430/2009 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ERIKA GUADALUPE PERALTA MORENO, EN CONTRA DE USTED SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA HERMOSILLO; SONORA A CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-VISTOS PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1430/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ERIKA GUADALUPE PERALTA MORENO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA GELACIO GARCIA, Y DEL C. ENCARGADO DEL RIGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD U DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD SE RESUELVE LA PRESENTE CONTROVERSA, BAJO LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDO.-AL HABERSE DEMOSTRADO LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN INVOCADA, DEBE DECLARARSE COMO AL EFECTO SE DECLARA QUE EN VIRTUD DE HABER OPERADO EN FAVOR DE ERIKA GUADALUPE PERALTA MORENO, LA FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL INMUEBLE MATERIA DE LITIS, CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 8, DE LA MANZANA 103, DE LA COLONIA PRIMERO HERMOSILLO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.9500 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 10.0000 METROS CON AVENIDA MANUEL R. BOBADILLA; AL SUR, EN 10.0000 METROS CON LOTE 23; AL ESTE, EN 20.5000 METROS CON LOTE 9 AL OESTE, EN 20.5000 METROS CON LOTE 7. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE FRANCISCA GELACIO GARCIA, DEBIÉNDOSE TENER EN SU MOMENTO EL PRESENTE FALLO COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL ACTOR, DEBIÉNDOSE GIRAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE REALICE DICHA CANCELACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 31468 VOLUMEN 99 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, Y PROCEDA A INSCRIBIR LA

SENTENCIA EJECUTORIADA EN DICHA DEPENDENCIA.-TERCERO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO SE TRATA DE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. LA PRESENTE SENTENCIA AL ACTOR EN EL DOMICILIO QUE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDICO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADO Y A LA C. FRANCISCA GELACIO GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL ORDENAMIENTO EN CONSULTA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA CITADA DEMANDADA CUENTA CON SESENTA DIAS PARA APELAR DE LA SENTENCIA DICTADA ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE LISTA. EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, SE PUBLICÓ SENTENCIA EN LISTA DE ACUERDOS.-CONSTE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.-RUBRICA.-
A1811 15

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A JUAN FRANCISCO LLAMAS GAYTAN RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR OLIVIA CONCEPCION MONREAL GRACIA EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO LLAMAS GAYTAN. HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA. Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta ciudad de Nogales, Sonora; Apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. Juzgado; así mismo y con fundamento en los artículos 15 16 y 33 de la ley de acceso a la información pública para el estado de Sonora se ordena requerir a las partes materiales para que dentro del término de tres días, en forma expresa y por escrito, manifiesten su consentimiento o negativa respecto a que se publiquen o no sus datos personales en la sentencia que se pronuncie en el presente juicio, una vez que esta cause ejecutoria, en el entendido de que en caso de no hacer manifestación expresa y por escrito dentro del término concedido, se tendrá su negativa y se omitirán sus datos. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO: 471/2010. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A1751 14 15 16



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: LUIS MANFREDO VILLALOBOS MORGHEN JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR PATRICIA MARIA SOTO FIERROS, CONTRA USTED, HACIENDOSELE SABER TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones, así mismo, para que señale domicilio en esta población a fin de recibir notificaciones, apercibiéndolo de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal surtirán efectos a través de los estrados, copias de traslado su disposición esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 247/2010, CUMPAS, SONORA 05 AGOSTO DEL 2011. EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA

A1821 15 16 17

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO: SRA. NARCIZA PERALTA MONTOYA POR SU PROPIO DERECHO, HEREDERA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO POR SR. CARLOS ANTONIO VERDUGO PERALTA ANTE LA FE DEL NOTARIO LIC. PROSPERO IGNACIO SOTO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL SETECIENTOS OCHO, EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERA Y ALBACEA A SRA. NARCIZA PERALTA MONTOYA QUIEN POR SU PROPIO DERECHO ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y COMO ALBACEA PROCEDERA A ABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.-LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.-RUBRICA.-

A1608 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO. HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 670 PASADA ANTE MI, EL 29 DE JULIO DEL 2011, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA ANTONIA LEOS SALAZAR. RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR EL SEÑOR J. JESUS BARAJAS MEDINA, ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA, EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESION.-HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE AGOSTO DEL 2011.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 56.-LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ.-RUBRICA.-

A1617 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 14,711, VOLUMEN CV, FECHA 1 AGOSTO 2011, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES JOSE ABEL GUZMAN PUGA O JOSE GUZMAN PUGA, POR SOLICITUD ALBACEA JOSE GUADALUPE GUZMAN SARABIA, QUIEN ACEPTÓ CARGO ALBACEA Y PROCEDERÁ FORMAR INVENTARIO BIENES DE HERENCIA CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ESTA NOTARÍA DEDUCIR DERECHOS, OFICINA UBICADA CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA.- NOTARIO PUBLICO NO. 57.-LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.- RUBRICA.-

A1625 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,896 VOLUMEN 42, DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CAMILA RUELAS MIRANDA, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.-LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-

A1673 12 15

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

IGNACIO GUERRERO JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO SANDOVAL PROMOVENTE PAULA PONCE SANDOVAL NOTIFIQUESE LA PROSECUION DEL PRESENTE JUICIO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS RESPECTO DE LA PRESENTE SUCESION SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 1332/2003.- SAN LUIS RIO C- SONORA, 4 DE JULIO DE 2011. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

A1491 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1141/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ROMERO CAPERON Y LORENZO MORENO RAMÍREZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADA ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A1585 11 14



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 941/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO BARCENAS RIZO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE LOPEZ.-RUBRICA.-

A1586 11 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 988/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON COTA COTA Y RITA GONZALEZ GAXIOLA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A1593 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTO ESCAMILLA ZAVALA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 218/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-

A1599 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 961/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GONZALEZ ORTIZ. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A1600 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1212/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CIRO ROMERO BLANCO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE TORRES CHAVEZ.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.-RUBRICA.-

A1602 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1173/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAMUEL SANTACRUZ MEZA.-RUBRICA.-

A1603 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO MACAZANI ALVAREZ Y/O PABLO MACAZANI, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE 2011, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. A LAS NUEVE HORAS, EXPEDIENTE 1058/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A1604 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA SAMANIEGO CARRASCO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1320/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A1607 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA DURAN, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ESPERANZA DURAN DE ENCINAS Y/O ESPERANZA DURAN VDA. DE ENCINAS, ASÍ COMO DE JOSÉ G. ENCINAS QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR JOSÉ ENCINAS GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 628/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-

A1611 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ESTELA HERNÁNDEZ GRIJALVA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1366/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE



VILLAREAL GAMEZ.-RUBRICA.-
A1618 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALBERTO MILLANES Y/O ALBERTO MILLAN Y/O ALBERTO MILLAN QUIHUIS Y/O ALBERTO MILLANES QUIHUIS, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 1154/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.-RUBRICA.-
A1619 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA FRANCO BUTIMEA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL 2011, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 509/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.-RUBRICA.-
A1620 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES MORENO GIL CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS, CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 503/2011.- PUBLICACION: PUBLIQUESE POR DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN EL PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.-RUBRICA.-
A1621 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE TAYLOR AYALA Y ESPERANZA BUJANDA FIGUEROA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1065/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.-
A1622 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTEN NO. 556/2011.-RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GALAVIZ ACOSTA Y BERNARDA AYALA VIUDA DE GALAVIZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DÍA 27/SEPTIEMBRE/2011.-SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA PALAFOX GARCIA.-RUBRICA.-
A1626 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO 538/2011.-JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO ROSAS ESCALANTE, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DÍA 22/SEPTIEMBRE/2011.-SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.-RUBRICA.-
A1627 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO CORTE LIMON Y/O JOSE FERMIN MARIO CORTE LIMON, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 650/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-
A1628 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 152/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALFONSO CRUZ VALENCIA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A1629 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCA JIMENEZ GONZALEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 47/2011.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-
A1631 12 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARTIN JESÚS RAMÍREZ GUIRADO; CONVÓQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE NUEVE HORAS VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2011.-LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 722/2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.-

A1632 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MENDÍVIL NAVARRO, EXPEDIENTE 552/2011, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-

A1633 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN FIGUEROA MEZQUITA, EXPEDIENTE 440/2011, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 17 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENNISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-

A1634 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1162/2011; RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODRIGO LÁZARO RUIZ SANTA CRUZ.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLAREAL GAMEZ.-RUBRICA.-

A1635 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRUNO ROMAN CASTAÑEDA,

PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS ROMAN CARRANZA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOJAR JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 525/2011.-SAN LUIS R. C., SONORA; 29 DE JULIO DEL 2011.-. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.

A1637 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO RINCON CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA EXPEDIENTE NO. 1018/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-

A1638 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. TERESA DE ANDA Y/O TERESA DE ANDA RODRIGUEZ Y/O TERESA DE ANDA CANO Y RAMON CANO LOPEZ, PROMOVIDO POR RAFAEL CANO LOPEZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOJAR JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 405/2011.-SAN LUIS R. C., SONORA; 02 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-

A1639 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO MARTINEZ CASTRUITA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2011, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE 231/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-

A1640 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RIVERA RODRIGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE 165/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-

A1641 12 15



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MAGAÑA VIVEROS Y LAURA ELENA RANGEL MONTOYA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA, EXPEDIENTE 1193/2011.-GUAYMAS, SONORA A 04 DE JULIO DEL AÑO 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.-RUBRICA.-

A1646 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS RAMÍREZ CRUZ, CONVOQUESE A QUIENES CRANSE CON DERECHO, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA. EXPEDIENTE 1172/2011.-GUAYMAS, SONORA, A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.-RUBRICA.-

A1647 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELADIA MEZA FABIAN Y/O ELADIA MEZA FABIAN Y/O ELADIA MEZA DE FIGUEROA, PRESENTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 682/2011.- GUAYMAS, SONORA, A 03 AGOSTO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-

A1648 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO. 202/2011. SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO BALTIERREZ RIVAS Y MARIA DEL REFUGIO HURTADO HURTADO, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-CUMPAS, SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-

A1660 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCO VALLE SIQUEIROS CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA

HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1005/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A1661 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MUNGUIA FUENTES; CONVOQUENSE CREANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1166/11.-SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A1662 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MARGARITA CALDERÓN DE LA BARCA JARA; CONVOQUESE CREANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 292/11.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.-

A1667 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. FRANCISCO RUIZ ENRIQUEZ Y/O FRANCISCO E. RUIZ Y/O FRANCISCO RUIZ Y DE CARMEN YANEZ DE RUIZ Y/O CARMEN YANEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE 1727/2010. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A1796 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. CASIMIRO MONGE RAMOS, EXPEDIENTE NO. 490/11; SEÑALARONSE NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA O ADEDUCIR DERECHOS DE ACREEDOR.- DOY FE.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIZA NAYELI OTHON SEPULVEDA.- RUBRICA.

A1797 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DE CUMPAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES SUSANO TINEO TINEO Y ELOISA GARCÍA SILVA. CONVÓQUESA A



QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTICULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD. EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2011, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE 221/2011.- CUMPAS SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.

A1798 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 138/2003 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VEGA MANZANAREZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1799 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RABICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE DOLORES CRUZ LOPEZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1371/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A1801 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VÁZQUEZ SALCEDO Y/O GUADALUPE VÁZQUEZ SALCIDO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DÍECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 694/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1802 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE AGUSTIN BELTRAN BEDOYA EXPEDIENTE 951/11, CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO TRECE HORAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU.-RUBRICA.-

A1805 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MANUELA PATIÑO ESCOBOSA Y/O MANUELA PATIÑO ESCOBOZA Y/O MANUELA PATIÑO DE PUENTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1310/2011. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.

A1806 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO CASTELO ORTIZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEI DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1373/2011 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A1807 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERLÍN RUBI MORENO GALVEZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 831/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A1808 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 996/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NATALIA MACIAS SANCHEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.-RUBRICA.-

A1809 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSTANTINO ESTEVANE MONTELONGO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 787/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A1812 15 18



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BLANCO, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1354/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A1813 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SOTO GRADILLAS Y MARIA TERESA CORDOVA DEL CID, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1307/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA.

A1814 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINO VILLAVICENCIO NAVA Y MANUELA CARVAJAL VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 917/2011.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A1815 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
ILEGIBLE

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 149/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL SOLANO LEON. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA

A1816 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MARQUEZ MORENO Y/O ROBERTO MARQUEZ Y MANUELA SANCHEZ RODRIGUEZ Y/O MANUELA SANCHEZ DE MARQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 733/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.-RUBRICA.-

A1819 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCO CUTBERTO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y/O CUTBERTO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1385/2011. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.

A1823 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICABO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS TAUTIME MORENO CONVOQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1153/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA.

A1825 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y/O BLAS RAMIREZ RODRIGUEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE 708/2011. GUAYMAS, SONORA. JULIO 4 DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.

A1826 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE DEL DÍA, OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1266/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESIVO INTESTAMENTARO A BIENES DE LUIS RENE LOPEZ CHAVEZ. SECRETARIA DE SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1827 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO GONZALEZ VALENZUELA PROMOVIDO POR IRMA MARICELA RIVAS LOPEZ CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 772 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXP. NO 530/2011. LOCAL ESTE JUZGADO SAN LUIS R.C. SONORA, A 12 DE JULIO DEI 2011.-



SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A1829 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 657-10. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA MATUZ RUBIO QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VEIFICARSE DÍA 14 SEPTIEMBRE 2011, NUEVE HORAS.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ALEJANDRA DEL PILAR JIMENEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A1830 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA CORDOVA Y/O ALICIA CORDOVA ALEGRIA Y/O ALICIA CORDOVA DE LOPEZ, PROMOVIDO POR IMELDA LOPEZ CORDOVA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2011. EXPEDIENTE NUMERO 677/2011.-SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 9 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A1832 15 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS,

EDICTO
AUTO DE FECHA 11 AGOSTO 2011, SEÑALARONSE NUEVAMENTE NUEVE HORAS DÍA DIECINUEVE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, PARA, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 195/2011, JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO BIENES LORENZO RAMÍREZ ESPINOZA, PROMOVIDO ANA CELIA RAMIREZ VALENZUELA, CONVÓQUENSE ACREEDORES Y PERSONAS CREENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIR DERECHOS JUICIO. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR. RUBRICA.-
A1833 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SEBASTIAN SAAVEDRA RAMIREZ Y/O SEBASTIAN S. RAMIREZ, PROMOVIDO POR JAIME SEBASTIAN SAAVEDRA

RAMOS, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL 2011. EXPEDIENTE NUMERO 594/2011.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 9 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-
A1834 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ELSA REBLING RAMONET Y/O ELSA REBLING RAMONET VIUDA DE BANDERAS Y/O MARÍA ELSA REBLING RAMONET Y/O ELSA R. DE BANDERAS SILVA Y/O MARIA ELSA REBLING Y/O MARÍA ELSA REBLING DE BANDERAS Y/O ELSA REBLING Y/O ELSA REBLING VIUDA DE BANDERAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREEN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DE SEIS DE OCTUBRE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1185/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.-
A1841 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE FERRA LEYVA Y/O GUADALUPE LEYVA FERRA, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1920/2010.-GUAYMAS, SONORA, A 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-
A1844 15 18



MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio de Autorización del Fraccionamiento Misión San Gabriel.2

AVISOS

AVISOS DE FUSION

Sociedad Inmobiliaria Matco, S.A. de C.V.11

BALANCES

Inmobiliaria Matco, S A. de C.V.13

Inmobiliaria del Noroeste de México, S.A. de C.V.14

Astillero EDE, S.A.15

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Metrofinanciera, S.A. de C.V. 16

Finreg S.A. de C.V.

Luis Manuel Guerra Córdova

María Guadalupe Reyes Cuevas

Productora Yoreme, S. de P.R. de R.L.

David Ocaño 17

Financiera Rural

Lic. Víctor Fco. Corral Celaya

Alfonso López Fernández 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(3) 18,19,23

Infonavit 18

Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. 19

Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. R.L. de C.V.

Recuperación de Comercio Interior S de RL de CV 20

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Ge Consumo México, SA de CV(4)20,22

Banco Invex, S.A.(3)21,22

Abn Amro Bank México, S.A.(3)21

Metrofinanciera, S.A. de C.V. 22

Hipotecaria Nacional 23

Scrap II, S. de R. L. de C.V.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(3)24,25

Scrap II, S. de RL de CV 24

César Soto Ruíz



JUICIO DE DESAHUCIO

José Agustín Camou 25

INTERDICTOS

Gilberto Ibarra Montaña

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

Oscar García Castro

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Rodolfo Miranda Valencia
Ana Lilia Valenzuela Valenzuela 26
Félix Ramírez Carranza
Alfonso Navarro Briceño
Dora Luz Salas Castillo
Raúl Domínguez Banda 26
Marcelino Zazueta Vega 27
Erika Guadalupe Peralta Moreno

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Olivia Concepción Monreal Gracia 27
Patricia María Soto Fierros 28

AVISOS NOTARIALES

Carlos Antonio Verdugo Peralta
J. Jesús Barajas Medina
José Abel Guzmán Puga y/o
Camila Rúelas Miranda

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Consuelo Sandoval
Guadalupe Romero Caperon y Otro
Consuelo Bárcenas Rizo 29
Ramón Cota Cota y Otra
Augusto Escamilla Zavala



Juan González Ortiz
José Ciro Romero Blanco
Samuel Santacruz Meza
Pablo Macazani Álvarez y/o
Dora Samaniego Carrasco
Esperanza Duran
Estela Hernández Grijalva
Alberto Millanes y/o 30
Laura Franco Buitimea
Andrés Moreno Gil
Jorge Taylor Ayala y Otra
José Galaviz Acosta y Otra
Rosario Rosas Escalante
Mario Corte Limón y/o
Luis Alfonso Cruz Valencia
Francisca Jiménez González
Martín Jesús Ramírez Guirado 31
Manuel Mendivil Navarro
María del Carmen Figueroa Mezquita
Rodrigo Lázaro Ruiz Santa Cruz
Bruno Román Castañeda
Rosario Rincón
Ma. Teresa de Anda y/o
Alfonso Martínez Castruita
Juan Rivera Rodríguez
Manuel Magaña Viveros y Otra 32
José Luis Ramírez Cruz
María Eladia Meza Fabián y/o
Roberto Baltierrez Rivas y Otra
José Francisco Valle Siqueiros
José Munguía Fuentes
Guadalupe Margarita Calderón de La Barca Jara
Francisco Ruíz Enríquez y/o
Casimiro Monge Ramos
Susano Tineo Tineo y otra
Manuel Vega Manzanares 33



María Guadalupe Dolores Cruz López
Guadalupe Vázquez Salcedo y/o
Agustín Beltrán Bedoya
Manuela Patiño Escobosa y/o
Marco Antonio Castelo Ortiz
Merlín Rubí Moreno Gálvez
Natalia Macías Sánchez
Constantino Estevane Montelongo
María del Carmen Gutiérrez Blanco
Jorge Soto Gradillas y otra
Cristino Villavicencio Nava y otra 34
Miguel Solano León
Roberto Márquez Moreno y/o
Franco Cutberto González Domínguez y/o
Tomas Tautime Moreno
Blas Rodríguez Rodríguez y/o
Luis René López Chávez
Ricardo González Valenzuela
Rafaela Matuz Rubio 35
Alicia Córdova y/o
Lorenzo Ramírez Espinoza
Sebastián Saavedra Ramírez y/o
Elsa Rebling Ramonet y/o
Guadalupe Ferra Leyva y/o

COPIA SIN VALOR



COPIA SIMULADOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556